



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de *abril* de 1993.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la resolución N° 1152/92 referente a la contratación de la Dra. Marcela Diana Bragulat de Spratt con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse en la Fiscalía Federal ante el Juzgado Federal de Ushuaia.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L.) para el corriente ejercicio financiero.

2°) Conceder al citado agente licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

LEONARDO LUYENIS (S)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTA SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION